



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	247
Fecha:	12/05/2025

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de julio de 2023, adoptó el acuerdo número 5 “PROPUESTA DE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES”.

Mediante escrito presentado con fecha 9 de mayo de 2025 en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén con número de registro de entrada 53443, la Portavoz del Grupo Socialista, D^a. Pilar Parra Ruiz, propone que se designen nuevos representantes del Grupo Socialista en determinadas Comisiones Informativas Permanentes.

Por lo que, en base a la propuesta presentada por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Jaén **RESUELVO**,

PRIMERO.- Adscribir a los Sres. y Sras. Diputados/as que se indican a continuación en las siguientes Comisiones Informativas Permanentes:

- o **Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Asistencia a Municipios y Servicios Municipales:**

Titular:

D^a. Lourdes Martínez Gómez en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

- o **Comisión Informativa de Recursos Humanos:**

Titular:

D^a. M^a Dolores Ruiz Sanchez en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

Suplente:

D^a. Lourdes Martínez Gómez en sustitución D^a. M^a Dolores Ruiz Sanchez.

- o **Comisión Informativa de Promoción y Turismo:**

Titular:

D^a. Inés Arco Cervera en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

- o **Comisión Informativa de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático:**

Titular:

D^a. M^a Dolores Ruiz Sanchez en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/UQnixasWcLy05VAccisJSA==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/05/2025 09:14:37
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/05/2025 13:16:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UQnixasWcLy05VAccisJSA==	RS002599
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/2





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	247
Fecha:	12/05/2025

o **Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales:**

Titular:

D. Jose Luis Hidalgo García en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

Suplente:

D. Francisco Javier Lozano Blanco en sustitución de D. Jose Luis Hidalgo García.

o **Comisión Informativa de Igualdad, Políticas Sociales y Juventud:**

Suplente:

D. Francisco Javier Perales Fernández en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

o **Comisión Informativa de Cultura y Deportes:**

Titular:

D^a. M^a. Dolores Ruiz Sanchez en sustitución de D. Juan Latorre Ruiz.

SEGUNDO.- Dese cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y notifiqúese a los interesados.

TERCERO.- La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer, por quien esté legitimado para ello, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente o conveniente.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/UQnixasWcLy05VAccisJSA==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	12/05/2025 09:14:37
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	09/05/2025 13:16:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	UQnixasWcLy05VAccisJSA==	RS002599
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

